



Código de Conducta
Unidad de Televisión de Guanajuato
2025-2030
Marzo 2025

Introducción

El presente Código de Conducta está conformado por valores éticos que serán desempeñados por el personal de la Unidad de Televisión de Guanajuato, en el ejercicio de sus atribuciones en el cumplimiento de sus funciones y objetivos sin fines de lucro, procurando la satisfacción del interés social y del bien común. Es así como las acciones y decisiones del personal de TV4 deben orientarse a la búsqueda del bienestar de la ciudadanía, por encima de los intereses particulares.

La responsabilidad adquirida como servidores públicos que integran la Unidad de Televisión de Guanajuato, nos obliga a contribuir al crecimiento del Estado a través de la transmisión de programas y productos que cumplan con un contenido plural y diverso, que tenga como esencia y fundamento a la persona.

El presente Código permite cumplir con esta función al incluir la práctica y promoción de valores y conductas que nos orientan a buscar el bienestar y satisfacción de las audiencias, de nuestros clientes y proveedores a quienes atendemos con espíritu de servicio.

Nos ayuda a desarrollar nuestro trabajo con el profesionalismo que merecen las audiencias y con la armonía interna que se requiere para lograr el bien individual y común.

Buscamos en nuestro trabajo diario; la inclusión, la participación social, la promoción de los valores humanos para coadyuvar en la construcción



de una sociedad con criterio a través de una programación veraz e imparcial.

El seguimiento de estos valores, principios y normas éticas, se refleja en la programación que diariamente ofrecemos a la población guanajuatense y que nos identifica como una organización con rostro humano y sentido social.

Objetivo

El presente Código tiene por objeto el de dar a conocer a las y los servidores públicos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, las conductas que deben ser observadas y respetadas, a efecto de garantizar a la sociedad una conducta digna que atienda el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública enmarcado en los principios de legalidad, certeza y respeto a los derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la vida democrática de la sociedad.

Ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta, es de observancia obligatoria para las y los servidores públicos de la Unidad de Televisión de Guanajuato, en el cual se incorporan los principios y valores contenidos en el Código de Ética¹ y los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato².

El presente documento está avalado por el Órgano Interno de Control de la Unidad de Televisión de Guanajuato y describe de manera clara y precisa los principios, responsabilidades y deberes de todas las personas servidoras públicas, en sus diversas áreas, funciones, actividades y responsabilidades en el ejercicio del servicio público.

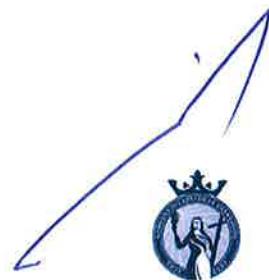
¹ Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 34, el día 15 de febrero de 2019.

² Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Número 178, el día 5 de septiembre de 2019.



Misión

Ser el referente de una nueva cultura visual en la televisión y los medios multimedia de los guanajuatenses, que refuercen todos y cada uno de los valores compartidos mediante un nuevo modelo de contenidos audiovisuales sensibles y empáticos que se conviertan en experiencias vivenciales que ayuden a informar, entretenir y brindar alegría en cada uno de los hogares de Guanajuato.



Visión

Deconstruir el patrón de la Televisión Pública Permissionaria, haciendo uso óptimo de las nuevas tecnologías y la creatividad humana en nuevos modelos de interacción que detonen la actuación social activa con el nuevo servicio público mejorando la vida de los guanajuatenses.



Valores

Sensibilidad. Responder a cada una de las emociones y necesidades de las y los guanajuatenses, conectando la atención de las alegrías y sufrimientos mediante un contenido audiovisual innovador.

Empatía. Entender las perspectivas de todas las personas promoviendo la comprensión, el apoyo mutuo, el respeto y la solidaridad

Motivación. Impulso que lleva a que todas las personas actúen y persigan sus aspiraciones y metas, proporcionando la energía necesaria para enfrentar desafíos y mantener el compromiso.

Igualdad. Trato justo y equitativo, buscando eliminar cualquier discriminaciones y desigualdades, fomentando la inclusión y el respeto entre todas y todos los guanajuatenses.

Creatividad. Encontrar soluciones innovadoras con ideas nuevas y originales, mediante pensamientos flexibles y la habilidad de conectar conceptos de manera única.

Innovación. Implementar ideas nuevas y creativas que generen mejoras en el fomento del cambio y evolución, promoviendo un entorno donde se valora la adaptabilidad y la mejora continua para responder a los desafíos y oportunidades.



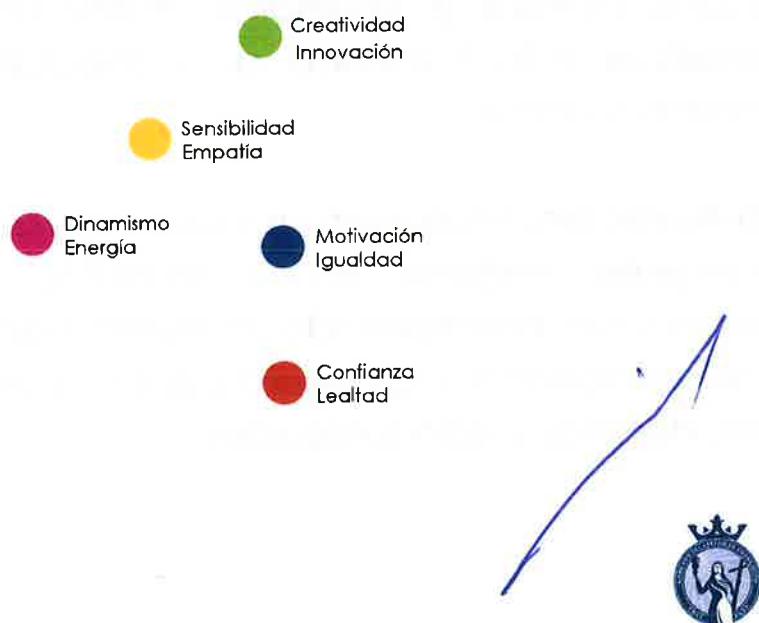
Valores

Confianza. Expectativa de que todos y todas las personas actuaran de manera justa y coherente, estableciendo vínculos sólidos profesionales que construyan y mantengan la honestidad, transparencia y consistencia de las acciones del personal de TV4.

Lealtad. Sentido de fidelidad y apoyo incondicional, fortaleciendo las relaciones interpersonales contrayendo una comunidad sólida que promuevan la estabilidad y la cohesión.

Dinamismo. Actitudes flexibles y abiertas para adaptarse a nuevas ideas y circunstancias mostrando una proactividad para el fomento de la creatividad y la colaboración en un entorno en constante evolución.

Energía. Entusiasmo y pasión en la determinación para enfrentar desafíos que inspire y contagie a otros, creando ambientes dinámicos y motivadores.



Comportamiento Ético

Al personal de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

- Conocer, comprender y cumplir con la legislación vigente que regula a nuestra institución.
- Conocer el contenido del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.
- Conocer la misión y visión previstas en el presente instrumento y contribuir a su logro.
- Dedicar a TV4 su talento y su mejor esfuerzo.
- Poner su experiencia, conocimiento y destreza al servicio de esta institución.
- Adquirir y cumplir con sus compromisos de manera consistente, honesta y responsable.
- Participar y resaltar la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo.
- Participar y colaborar con el Comité de Ética y/o con el Defensor de las Audiencias, en caso de ser convocado.
- Proyectar con el buen ejemplo la imagen de TV4 dentro y fuera de sus instalaciones, así como en los sitios virtuales y redes sociales.
- Mantener siempre la actitud de servicio y responsabilidad.
- Manejar su conducta con honestidad y humildad.
- Reconocer la dignidad de las personas y respetar la libertad y privacidad.
- No discriminar bajo concepto alguno.
- Condenar el acoso sexual.
- Mantener una actitud de igualdad.
- Prohibir las prácticas deshonestas, prepotentes y de abuso de poder o confianza.
- Mantener lealtad a la organización, políticas, reglamentos, lineamientos y directrices.
- Mantener el secreto y estado de confidencialidad de todo documento, proceso, método, estrategia, plan, proyecto o datos relevantes de cualquier tipo.
- Rehusar la obtención de beneficio personal a nombre de la UTEG.
- Mantener lealtad al presente Código en todo momento.



